

Municipalidad de Zirapó Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

RESOLUCIÓN I.M. Nº 165/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA LMCN ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS CON ID Nº 451784

VISTO:

Que, la Ley N° 7231/2024 — Que modifica la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 del 209, 2012 y 216 en su Art. 1° en concordancia con la Ley n° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y, ------



CONSIDERANDO:

PBC del procedimiento de contratación

Que, en el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. Nº 34 de Ley Nº 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas que dispone... Con Base a la Estimación de Costos, las convocantes realizaran las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos b) Licitación de Menor Cuantía: Aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este Procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), prevista por la Ley Nº 4457/12 PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Por tanto, el Intendente Municipal de Pirapó, en uso de sus atribuciones legales; ----

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono: (0768) 245260 – Tel.Fax: (0768) 245502 E-mail: <u>munipirapo@hotmail.com</u>
Dirección: Avda Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa



Municipalidad de Zirapó Itapúa - Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre município y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

- Art. 1º. AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ PARA IMPRIMIR LOS TRAMITES LICITATORIOS PARA LA PARA LA LMCN ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS CON ID Nº 451784------
- Art. 2º APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA LMCN ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS CON ID Nº 451784
- Art. 3⁰ REMITIR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese en el Registro Oficial de la Institución-----

Pirapó, 10 de julio de 2024

Abg Juan Andres Lopez Chavez Secretario General

Sr. Milciades Flores Intendente Municipal